



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XLVII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Buenos Aires, 10 al 13 de agosto de 2010

TEMA VI

TRACTO ABREVIADO. EXCEPCIÓN PREVISTA EN LA LEY 17.801 ARTÍCULO 16 INCISO D).
INSTRUMENTACIONES SIMULTÁNEAS. INGRESO AL REGISTRO DEL ÚLTIMO DOCUMENTO
TRANSMISIVO SIN QUE INGRESE EN FORMA DOCUMENTADA EL ACTO CAUSAL ANTECEDENTE.
CALIFICACIÓN DEL MISMO Y REQUISITOS EXIGIBLES

VISTO:

El Tema VI: “tracto abreviado. Excepción prevista en la ley 17.801 artículo. 16 inciso d). Instrumentaciones simultáneas. Ingreso al registro del último documento transmisivo sin que ingrese en forma documentada el acto causal antecedente. Calificación del mismo y requisitos exigibles”; y

CONSIDERANDO:

Que el debate suscitado por tal tema ha puesto en evidencia la existencia de diferentes posiciones entre los Registros participantes.

Que sin perjuicio de ello, es mayoritaria la postura respecto que es suficiente la presentación del último documento autorizado, en razón de lo expuesto por la Ley Registral Nacional 17.801, siempre y cuando se de cumplimiento con el artículo 3º, inc. c), en concordancia con el inciso d) del artículo 16 in fine, de la misma ley.

Que por otra parte, es necesario establecer el grado de extensión de la relación de los antecedentes del dominio o de los derechos motivo de la transmisión o adjudicación en el documento consecuente, conforme lo exige el último párrafo del art. 16 de la Ley 17.801.

En consecuencia,

LA XLVII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

DECLARA:



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

Se coincide en que en el documento a registrar deberá constar la debida relación de los antecedentes que llevan a su formalización, ser autosuficiente y hacer fe por si mismo, en cuanto a la legitimación del disponente del derecho.

Sin perjuicio de ello y atento la diversidad de opiniones vertidas, se recomienda continuar con el tratamiento de las diferentes experiencias provinciales, en futuras Reuniones.